

Las iniciativas del CePETel se debaten en ámbitos parlamentarios

Además de la de la defensa de los intereses gremiales, el Cepetel expresa su parecer en las políticas referidas a las tecnologías de la información y la comunicación; en particular ha elaborado un Proyecto de ley de Telecomunicaciones cuya primera versión es de 2004 y ha tenido constantes actualizaciones hasta la fecha (www.cepotel.org.ar/wp-content/uploads/2013/04/CePETel-A-P-de-ley-de-telecomunicaciones-Ver-2.2.pdf).

El Proyecto establece una solución de fondo, que allana el camino hacia la convergencia de la radiodifusión y las telecomunicaciones, establece a las telecomunicaciones como un derecho esencial de los ciudadanos, amplía el concepto de telecomunicación pública a la telefonía móvil y al acceso a Internet, plantea la neutralidad de la red, propone la optimización conjunta de las distintas redes de acceso, define a la autoridad de control como un organismo constituido como persona jurídica de derecho público no estatal, con individualidad económica, financiera y administrativa, garantiza que el sector se desarrolle con sustentabilidad social y ambiental, asigna al Estado Nacional un papel planificador y ordenador y de participación directa junto con los Estados provinciales y municipales e impulsa además la creación de un Observatorio Nacional de las TIC que

COMISION DIRECTIVA CENTRAL



permita el acceso al conocimiento como fuente de soberanía.

En síntesis, el proyecto de ley del Cepetel tiene por objeto el establecimiento de un nuevo marco legal de las telecomunicaciones con el fin de “garantizar el derecho humano a la comunicación y hacer que las tecnologías de la información y la comunicación sean un factor preponderante en la independencia tecnológica y productiva de la Nación, promoviendo el rol del Estado como planificador e incentivando la inversión, la competencia y la generación de empleo, que favorezcan el desarrollo sustentable del sector”.

Este aporte del sindicato ha sido expuesto en distintos Foros y también ha dado origen a presentaciones por parte de legisladores en el Congreso Nacional. En esta oportunidad, se nos ha requerido por parte del Senador Daniel Pérsico (FPV - San Luis) la autorización para presentarlo en el Senado de la Nación, lo que habiéndose realizado, se encuentra hoy en tratamiento en la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión de dicha Cámara (www.senado.gov.ar/parlamentario/parlamentaria/348463/downloadPdf).

La unión y la solidaridad son el único camino